



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Independencia, 07 de julio de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El Oficio Nro. 1040-2023-D-CIJ-CE-PJ de fecha 22 de junio del 2023, emitido por la Directora del Centro de Investigaciones Judiciales; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante Resolución Administrativa Nro. 285-2020-CE-PJ expedida por la Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se aprueba la "Nueva Guía Metodológica de Plenos Jurisdiccionales Superiores" cuyo objetivo es establecer el marco conceptual, legal y metodológico de los plenos jurisdiccionales superiores con el propósito de facilitar y promover la realización de los mismos.

Segundo.- Siendo ello así, por Resolución Corrida Nro. 903-2023-P-CE-PJ de fecha 5 de junio de 2023, se aprueba la realización del Pleno Jurisdiccional Nacional Constitucional - 2023 para los días lunes 17 y martes 18 de julio, en la modalidad virtual, con la participación de jueces superiores competentes en la materia de 34 Distritos Judiciales del país.

Tercero.- Por documento de la referencia, la Directora del Centro de Investigaciones Judiciales solicita, entre otros, la relación de Jueces Superiores a participar del Pleno Jurisdiccional Nacional Constitucional - 2023, información referida a los señores magistrados de la Primera y Segunda Sala Civil de nuestra Corte Superior.

Cuarto.- En atención a lo expuesto, y estando a que la actividad académica es de interés institucional y tiene el objeto de propiciar el perfeccionamiento de los jueces, así como el intercambio de experiencias que incidan en la mejora del servicio judicial, debe autorizarse la participación de los Jueces y Juezas Superiores de las Salas Civiles en el citado evento, por lo que en aplicación de los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: AUTORIZAR la participación de la señorita Jueza Superior **Carmen María LOPEZ VASQUEZ** y el señor Juez Superior **Edgardo TORRES LÓPEZ**, Presidentes de la 1° y 2° Sala Civil Permanente de Independencia, respectivamente; la señorita Jueza Superior **Rosa María CATAORA VILLASANTE** y el señor Juez Superior **Adolfo Gustavo ARRIBASPLATA CABANILLAS**, integrantes de la 1° y 2° Sala Civil Permanente de Independencia, respectivamente, en el "Pleno Jurisdiccional Nacional Constitucional - 2023", que se llevará a cabo los días lunes 17 y martes 18 de julio del 2023, en la modalidad virtual; sin perjuicio de atender sus labores jurisdiccionales.

Artículo Segundo: HACER DE CONOCIMIENTO a los señores jueces citados en el artículo precedente, el material de consulta que respalda los temas materia de debate del pleno en mención, conforme al Oficio Nro. 1040-2023-D-CIJ-CE-PJ.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Segundo: PONER la presente resolución a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Centro de Investigaciones Judiciales, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Coordinación de Informática, Administrador del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral, Relatoras de la 1° y 2° Sala Civil Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, magistrados mencionados y demás interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

